



1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA DE ESTATUTOS * En la Ciudad

6 "Productos Paraíso del Ecuador" * de Quito, Ca-

7 SOCIEDAD ANONIMA * pital de la

8 * * * * * República

9 del Ecuador, día jueves veintiuno de Noviembre de mil nove-

10 cientos noventa; ante mí el Notario Doctor Efraín Martínez

11 Paz, comparecen el señor Andrei Katz Nusbaun, israelita, inte-

12 ligente en el idioma castellano, y el señor Menahem Ivcher,

13 venezolano; ambos domiciliados en esta Ciudad de Quito, casados

14 y mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fe; y, en sus

15 respectivas calidades de Gerente y Presidente de la Compañía

16 "Productos Paraíso del Ecuador." S.A., como consta de los do-

17 cumentos que se acompañan, dicen:- "Señor Notario:- Sírvase

18 hacer constar de escritura pública el aumento de capital y

19 Reforma de Estatutos Sociales.- Primera.- Comparecientes:- Com-

20 parecen a la celebración de este instrumento público el señor

21 Andrei Katz Nusbaun, israelita, inteligente en el idioma cas-

22 tellano, y el señor Menahem Ivcher, venezolano, en sus respec-

23 tivas calidades de Gerente y Presidente de la Compañía "Pro-

24 ductos Paraíso del Ecuador" S.A., de conformidad con los nom-

25 bramientos que se acompañan.- Los comparecientes son de esta-

26 do civil casado, domiciliados en Quito, mayores de edad, legal-

27 mente capaces y actúan debidamente autorizados por la Junta

28 General Extraordinaria y Universal de Accionistas del tres

de mayo de mil novecientos noventa. - Segunda.- Antecedentes:-

a).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo Primero del Cantón Quito, el veinticinco de Septiembre
de mil novecientos setenta y tres, se constituyó la Compañía
"PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR" S.A., la misma que se ins-
cribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinti-
dos de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. - b).-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
de la Compañía "Productos Paraíso del Ecuador" S.A., celebra-
da el día tres de mayo de mil novecientos noventa, resolvió
aumentar el capital social y reformar sus Estatutos sociales.

Tercera.- Con estos antecedentes y en nuestras calidades de
Gerente y Presidente de la Compañía "Productos Paraíso del E-
cuador" S.A., declaramos: 1)- Que el capital social de la Com-
pañía "Productos Paraíso del Ecuador" S.A. es de mil cuatro-
cientos millones de sucres.- 2)- Que los Estatutos Sociales
quedan reformados de conformidad con lo establecido en el ac-
ta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
de 3 de mayo de 1.990, la misma que se agrega a esta escritura.

3).- Que ningún accionista o persona alguna se ha reservado -
ventaja o provecho alguno con motivo de este aumento de capi-
tal y reforma de Estatutos.- Usted, señor Notario se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo.- f)- Dr. José Guerrero

Ponce, Ab. Mat. No. 1524 ".- Hasta aquí la minuta que los otor-
gantes la ratifican.- Leída esta escritura a los comparecientes
por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de
acto.- Doy fe.- f)- Andrei Katz N.- Menahem Ivcher.- El Notario,

Dr. Efraín Martínez Paz.- Se otor-

02501

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION



RESOLUCION No. 180

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nros. 789, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de Noviembre de 1.976, la Declaración No. 170, de 10 de marzo de 1.978, efectuada por el señor MENAHEM IVCHER BRONSTEIN, de nacionalidad venezolana, la solicitud y la documentación correspondiente, que reposan en los archivos de este Ministerio,

R E S U E L V E :

AUTORIZAR al señor MENAHEM IVCHER BRONSTEIN, de nacionalidad venezolana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante No. 10-III, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la Constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derachos de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor MENAHEM IVCHER BRONSTEIN, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión, presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

El señor MENAHEM IVCHER BRONSTEIN, deberá previamente cancelar el Registro de su inversión extranjera directa en el Banco Central del Ecuador.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 16. III. 1978

CERTIFICA :

Notaria tercera.
Quito, Marzo 17/1.978.

Con esta fecha y en mi registro de escrituras públicas protocolizo el documento que precede .-

ES COPIA. LO CERTIFICO
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO

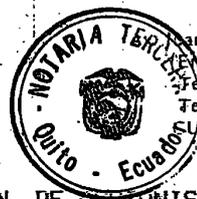


PRODUCTOS *Paraiso* DEL ECUADOR S. A.



OFICINA:
Av. Amazonas y Av. Patria
Edificio COFIEC 6to. piso
Telex 02-2333 - PROPAR ED
Télf.: 520505 - 529710 - 544005
FAX 569-510

FABRICA:
Panamericana Sur Km. 25
Télf.: 317062 - 317081 - 317049
P. O. Box 2376 FAX - 233 - 443
Quito - Ecuador



GUAYAQUIL:
San Tanco Marengo, Km. 4 1/2
(Entrada por la Coca Cola)
Telex 3062 PARAIS ED
Télf.: 272742, 272100
SUCUMBENCA: Telf.: 825489

04

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A.:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa, a las quince horas veinte y siete minutos, en el local social de la Compañía ubicado en las avenidas Patria y Amazonas, Edificio "COFIEC", sexto piso, se encuentran reunidos los Accionistas señores Menahem Ivcher Bronstein, propietario de 637.222 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señor Baruch Ivcher Bronstein, propietario de 62.769 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada; señor Doctor José Guerrero Ponce, propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señora Jacqueline Vergara de Katz, propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, señor Economista Javier Llorca Catena, propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El primero de nacionalidad venezolana; el segundo de nacionalidad israelita; y, los restantes de nacionalidad ecuatoriana, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de setecientos millones de sucres (\$700'000.000,00).

Preside la Junta el señor Menahem Ivcher Bronstein y actúa como Secretario el señor Andrei Katz Nusbaum.

El Presidente consulta a los Accionistas si desean instalarse en Junta Universal, a fin de tratar sobre el aumento de capital social y reforma de estatutos.

Los Accionistas por unanimidad, manifiestan su voluntad de reunirse en Junta Universal, para tratar y resolver los asuntos señalados por el Presidente.

El Presidente ordena al Secretario preparar la nómina de los asistentes y, una vez comprobada la existencia del quórum legal, declara instalada la Junta.

Toma la palabra el Doctor José Guerrero Ponce y manifiesta que se debe proceder a elevar el capital social de la compañía y propone aumentarlo de la suma de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$700'000.000,00) a la suma de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$1.400'000.000,00), mediante la capitalización de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$700'000.000,00) por concepto de superavit de revalorización de activos fijos.

Los Accionistas por unanimidad, aprueban el monto del aumento de capital social propuesto.

A continuación, toma la palabra el señor Menahem Ivcher Bronstein para poner a consideración de los Accionistas, el nuevo cuadro accionario:



PRODUCTOS *Paraiso* DEL ECUADOR S. A.



OFICINA:
 Av. Amazonas y Av. Patria
 Edificio COFIEC, 6to. piso
 Telex 02-2333 - PROPAR ED
 Telfs.: 520505 - 529710 - 544005
 FAX 569-510

FABRICA:
 Panamericana Sur Km. 25
 Telfs.: 317062 - 317081 - 317049
 P. O. Box 2376 FAX - 233 - 443
 Quito - Ecuador



GUAYAQUIL:
 Juan Tanca Marengo, Km. 4 1/2
 Entrada por la Coca Cola
 Telex 3062 PARAIS ED
 Telfs.: 272742 - 272100
 GUAYAS: Telf.: 825489

05

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	REVALORIZACION
Menahem Ivcher Bronstein	637'222.000,00	637'222.000,00
Baruch Ivcher Bronstein	62'769.000,00	62'769.000,00
José Guerrero Ponce	3.000,00	3.000,00
Jacqueline Vergara de Katz	3.000,00	3.000,00
Javier Llorca Catena	3.000,00	3.000,00
TOTALES:	700'000.000,00	700'000.000,00

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL NUEVO	NUMERO ACCIONES
Menahem Ivcher Bronstein	1.274'444.000,00	1'274.444
Baruch Ivcher Bronstein	125'538.000,00	125.538
José Guerrero Ponce	6.000,00	6
Jacqueline Vergara de Katz	6.000,00	6
Javier Llorca Catena	6.000,00	6
TOTALES:	1.400'000.000,00	1'400.000

Puesto a consideración de los señores Accionistas el nuevo cuadro accionario, éstos lo aprueban por unanimidad.

El Doctor José Guerrero Ponce, solicita a los Accionistas que aprueben y acepten cualesquier diferencia porcentual que se produjere con motivo de este aumento de capital; y, renuncien al derecho de preferencia.

Los Accionistas por unanimidad aceptan cualesquier diferencia porcentual que se produjere y renuncian al derecho de preferencia.

Toma la palabra el Doctor José Guerrero Ponce e indica que se debe proceder a reformar el Artículo Quinto que trata del capital social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía será de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUQUES (1.400'000.000,00) dividido en un millón cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una".

Sometida ésta reforma a consideración de los señores Accionistas, aprueban por unanimidad el nuevo texto del Artículo Quinto.

A continuación, toma la palabra el Economista Javier Llorca Catena y expresa que se debe autorizar al Gerente de la Compañía, para que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital social.



PRODUCTOS *Paraiso* DEL ECUADOR S. A.



OFICINA:
 Av. Amazonas y Av. Patria
 Edificio COFIEC 6to. piso
 Telex 02-2333 - PROPAR ED
 Telfs.: 520505 - 529710 - 544005
 FAX 569-510

FABRICA:
 Panamericana Sur Km. 25
 Telfs.: 317062 - 317081 - 317049
 P. O. Box 2376 FAX - 233 - 443
 Quito - Ecuador

GUAYAQUIL:
 Juan Tanca Marengo, Km. 4 1/2
 (Entrada por la Coca Cola)
 Telex 3062-PARAIS ED
 Telfs.: 272742 - 272100
 QUENCA: Telf.: 625489



06

El Presidente sefala que no existen más asuntos pendientes por tratar y concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta.

Se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente por los Accionistas.

El Presidente declara clausurada la Junta, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del mismo día tres de Mayo de mil novecientos noventa.

Para constancia firman todos los concurrentes.

Menahem Ivcher Bronstein
 Menahem Ivcher Bronstein
 Presidente de la Junta

Andrei Katz Nusbaum
 Andrei Katz Nusbaum
 Secretario de la Junta

Baruch Ivcher Bronstein
 Baruch Ivcher Bronstein
 Accionista

Dr. José Guerrero Ronce
 Dr. José Guerrero Ronce
 Accionista

Jacqueline Vergara de Katz
 Jacqueline Vergara de Katz
 Accionista

Econ. Javier Llorca Catena
 Econ. Javier Llorca Catena
 Accionista

EN BLANCO

Señor
Menahem Ivcher E.
Presente.



Quito, Mayo 02, 1985



De mi consideracion;

Compléme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de la compania Productos PARAISO del Ecuador S.A. en sesion realizada el dia 28 de Abril de 1985, resolvió por unanimidad reelegir a usted para la funcion de Presidente, por el lapso de cinco años contados a partir de la fecha de inscripcion del presente nombramiento en el Registro Mercantil del canton Quito.

Usted se servira hacer constar al pie de este instrumento, su aceptacion al cargo de Presidente.

Muy atentamente,

Andrei Katz N.
Gerente

Acepto el cargo de Presidente de la compania Productos PARAISO del Ecuador S.A..

Muy atentamente,

M. Ivcher

Menahem Ivcher B.

La compania se constituyo en la Notaria Decima Primera del Canton Quito, el 25 de Septiembre de 1973 y se inscribio en el Registro Mercantil del mismo Canton, el 16 de Noviembre de 1973.

El Gerente tiene la representacion legal de la compania.

La fecha queda inscrita en el presente

4085

M. Ivcher

11
1985

M. Ivcher

Quito, Noviembre 20 de 1986

Señor
ANDREI KATZ NUSBAUM
Presente.-



08

De mi consideración:

Cómpleme manifestar a usted que, la Junta General Extraordinaria de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador Sociedad Anónima, en sesión realizada en esta misma fecha, resolvió por unanimidad reelegir a usted para la función de Gerente por el lapso de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
Menahem Lycher B.
Presidente de la Junta

En consideración del texto de la comunicación que precede, expreso formalmente mi aceptación para desempeñar la función de Gerente de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador - Sociedad Anónima.

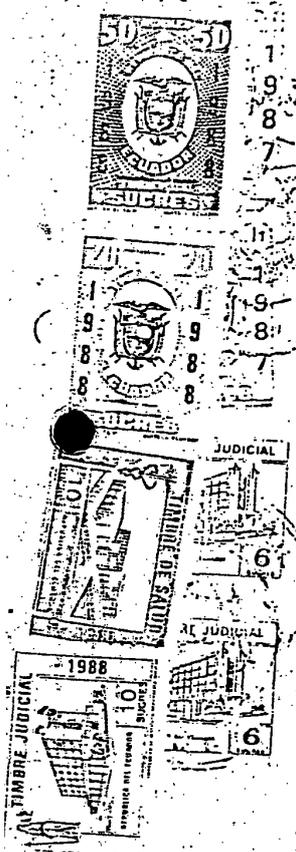
Muy atentamente,

[Handwritten signature]
Andrei Katz N.

La Compañía se constituyó el veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, mediante escritura pública autorizada por el Notario d. Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez y fue inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Contado 27 Mayo de 1987
se hizo el presente nombramiento
en Gerente de la Compañía Productos
Paraíso del Ecuador
Andrei Katz Nusbaum
Gerente

[Handwritten signature]
EL GERENTE





gó ante mí y confiero esta TERCERA copia, en Quito y en la misma fecha

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de su celebración.- Septiembre.- Vale

09

El Notario Tercero

[Handwritten signature]

Mediante Resolución No. 149, dictada por la Superintendencia de
Compañías, con fecha 25 de enero de 1.991, ha sido aprobado el aumento
de capital y reforma de Estatutos que consta de la presente escritura
pública. Este particular anoté al margen de la matriz de la escritura
otorgada ante mí, el 21 de noviembre de 1.990.-

Quito, Enero 28 de 1.991.-

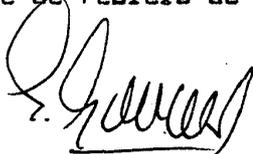
El Notario Tercero

[Handwritten signature]



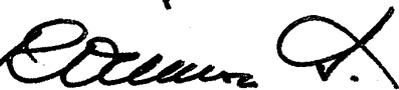
DR. RUBEN DAVILA
ESPIGOSA
NOTARIO
RECIBO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ciento cuarenta y nueve, del señor Superintendente de compañías de 25 de enero de 1991, bajo el número 024 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 43 del Registro Industrial, de veinte y dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 226, tomo 5.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 21 de noviembre de 1990 ante el notario Tercero del cantón, Dr. Efraín Martínez Paz.- Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 875 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2073.- Quito, a trece de febrero de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR -



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 91-1-1-1-149 dictada el 25 de Enero del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador S. A. , otorgada el 21 de Noviembre de 1.990 , ante el Notario Tercero del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 25 de Septiembre de 1.973 . - Quito , a 22 de Febrero de 1.991 . -



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.º~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.